INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2025 – Modificación: 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
4.1. Descripción del uso 1: Tabla 1
4.1.1. Instrucciones específicas de uso
4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso
4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase
4.2. Descripción del uso 2: Tabla 2
4.2.1. Instrucciones específicas de uso
4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso
4.3. Descripción del uso 3: Tabla 3
4.3.1. Instrucciones específicas de uso
4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso
4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase
4.4.1. Instrucciones específicas de uso
4.5. Descripción del uso 5: eliminación del uso
5.1. Instrucciones de uso
5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente
6. Otra información

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario
2.	El personal profesional y no-profesional (público en general) no podrán usar envases de más de 1 kg/1 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **1 de septiembre de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2023-18-00908

ES-0024228-0000

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	PISTOLA INSECTICIDA PER04
Nombre(s) adicional(es)	ACARITRON RTU ALFAMITE RTU PAPARRIN RTU PREBEN PISTOLA ANTI-HORMIGAS PREBEN PISTOLA INSECTICIDA RASTREROS STOPA RTU

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	COMERCIAL QUIMICA MASSÓ SA
	Dirección	Viladomat, 321 – 5º 08029 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2023-18-00908	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0024228-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	22/12/2023	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	22/12/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	COMERCIAL QUIMICA MASSÓ SA
Dirección del fabricante	Viladomat, 321 – 5º 08029 Barcelona España
Lugar de fabricación	Avda Cadí 12-14, Pol. Ind. Sant Pere Molanta 08799 Olèrdola (Barcelona) España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	TAGROS CHEMICALS INDIA LIMITED

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Dirección del fabricante	Jhaver Center", IV Floor, Rajha Annamalai Building, No. 72, Marshalls Road, Egmore, Chennai - 600 008, India
Lugar de fabricación	A4/1&2, SIPCOT Industrial Complex, Kudikadu, Cuddalore – 607 005, Tamil Nadu, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,4
Propan-2-ol	2-Propanol	Sustancia no-activa	67-63-0	200-661-7	0,24

2.2. Tipo(s) de formulación

AL – Cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional y Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. No-Profesional (público en general): P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Tratamiento localizado en superficies de escondites incluyendo grietas y rendijas – insectos rastreros – cucarachas, hormigas y pececillos de plata – profesional

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto es una formulación lista para su uso que se aplica mediante pulverizador de gatillo para el tratamiento localizado y/o en rendijas y grietas contra insectos rastreros en habitaciones vacías de instalaciones domésticas como cocinas y almacenes de alimentos. Se aplica en escondites (por ejemplo huecos, ranuras, grietas y rendijas) donde los insectos rastreros buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y rendijas y áreas detrás o debajo de maquinaria, equipo de cocina o tuberías.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros. Cucarachas: - *Blattella germánica* (adultos y ninfas). - *Blatta orientalis* (adultos y ninfas). Hormigas: - *Lasius niger* (adultos). Pececillos de plata: - *Lepisma saccharina* (adultos).
Ámbito(s) de utilización	Interior – tratamiento localizado en superficies de escondites incluyendo grietas y rendijas, en zonas de difícil acceso que no se limpian habitualmente.
Método(s) de aplicación	Pulverización. El producto se aplica directamente mediante pulverización hacia abajo en esquinas (tratamiento localizado) y en escondites incluyendo rendijas y grietas donde los insectos pasan o se esconden utilizando un pulverizador de mano o de gatillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para cucarachas y hormigas: 15 ml/m² (equivalente a 10 pulverizaciones). Para pececillos de plata: 25,5 ml/m² (equivalente a 17 pulverizaciones). En caso de reinvasión, reaplicar el producto en caso de que fuera necesario cada 4 semanas (máximo 12 aplicaciones por año). Si la invasión persiste, contacte con un profesional (especializado).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella de plástico con pulverizador de gatillo (500 ml, 750 ml, 1 L).

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Adopte métodos de control de plaga integrados, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies diana, condiciones de uso…).

Alterne con productos que contengan sustancias activas con un mecanismo de acción diferente.

Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, céntrese en la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

No aplique el producto en zonas en las que se sospeche o conozca la existencia de resistencias a la sustancia activa que contiene el producto.

Compruebe la eficacia *in situ* del producto: en caso necesario, se deben investigar las causas de una eficacia disminuida, para asegurar que no existen resistencias, o identificar potenciales resistencias.

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

El producto debe ser aplicado únicamente en zonas de difícil acceso en superficies que no se limpian habitualmente, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que puedan ser un refugio para insectos rastreros.

Durante la aplicación, proteja las superficies adyacentes con una lámina impermeable no lavable.

El aplicador debe llevar ropa desechable para evitar emisiones al sistema de alcantarillado al lavar la ropa contaminada.

Utilizar guantes de protección resistentes a los productos químicos durante la fase de manipulación (el material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Utilizar un mono protector (por lo menos tipo 6, EN 13034) (el material del mono será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Aplicar el producto con una lanza pulverizadora.

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

del medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, o entregar al gestor designado por el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Interior – Tratamiento localizado en superficies de escondites incluyendo grietas y rendijas – insectos rastreros – cucarachas y pececillos de plata – personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto es una formulación lista para su uso que se aplica mediante pulverizador de gatillo para el tratamiento localizado y/o en rendijas y grietas contra insectos rastreros en habitaciones vacías de instalaciones domésticas como cocinas y almacenes de alimentos. Se aplica en escondites (por ejemplo huecos, ranuras, grietas y rendijas) donde los insectos rastreros buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y rendijas y áreas detrás o debajo de maquinaria, equipo de cocina o tuberías.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros. Cucarachas: - *Blattella germánica* (adultos y ninfas). - *Blatta orientalis* (adultos y ninfas). Pececillos de plata: - *Lepisma saccharina* (adultos).

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Ámbito(s) de utilización	Interior – tratamiento localizado en superficies de escondites incluyendo grietas y rendijas, en zonas de difícil acceso que no se limpian habitualmente.
Método(s) de aplicación	Pulverización. El producto se aplica directamente mediante pulverización hacia abajo en esquinas (tratamiento localizado) y en escondites incluyendo rendijas y grietas donde los insectos pasan o se esconden utilizando un pulverizador de mano o mochila pulverizadora (baja presión 1 – 3 bares).
Dosis y frecuencia de aplicación	Para cucarachas: 15 ml/m² (equivalente a 10 pulverizaciones). Para pececillos de plata: 25,5 ml/m^2 (equivalente a 17 pulverizaciones). En caso de reinvasión, reaplicar el producto en caso de que fuera necesario cada 4 semanas (máximo 12 aplicaciones por año).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella de plástico con pulverizador de gatillo (500 ml, 750 ml, 1 L).

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Adopte métodos de control de plaga integrados, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies diana, condiciones de uso…).

Alterne con productos que contengan sustancias activas con un mecanismo de acción diferente.

Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, céntrese en la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

No aplique el producto en zonas en las que se sospeche o conozca la existencia de resistencias a la sustancia activa que contiene el producto.

Compruebe la eficacia *in situ* del producto: en caso necesario, se deben investigar las causas de una eficacia disminuida, para asegurar que no existen resistencias, o identificar potenciales resistencias.

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

El producto debe ser aplicado únicamente en zonas de difícil acceso en superficies que no se limpian habitualmente, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del horno o del

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que puedan ser un refugio para insectos rastreros.

Durante la aplicación, proteja las superficies adyacentes con una lámina impermeable no lavable.

El aplicador debe llevar ropa desechable para evitar emisiones al sistema de alcantarillado al lavar la ropa contaminada.

Utilizar guantes de protección resistentes a los productos químicos durante la fase de manipulación (el material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Utilizar un mono protector (por lo menos tipo 6, EN 13034) (el material del mono será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Aplicar el producto con una lanza pulverizadora.

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, o entregar al gestor designado por el sistema de responsabilidad ampliada del productor.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Exterior – Aplicación directamente en hormigueros – Profesional especializado / Profesional

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se pulveriza directamente en hormigueros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros. Hormiga negra: - *Lasius niger* (adultos, larvas, ninfas y reinas).
Ámbito(s) de utilización	Exterior. El producto se aplica directamente en los hormigueros, zonas pavimentadas en los alrededores de edificios, balcones y terrazas donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Pulverización.
Dosis y frecuencia de aplicación	3 ml por hormiguero (en 0,2 m^2, por ej. 45 cm * 45 cm), equivalente a 2 pulverizaciones) con pulverizador de gatillo. Información solo para profesional especializado: 15 ml/m^2. Repetir el tratamiento 1 – 2 veces por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella de plástico con pulverizador de gatillo (500 ml, 750 ml, 1 L).

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Para conseguir el máximo efecto, identifique cuidadosamente la localización del hormiguero y aplique el producto.

Utilizar únicamente en áreas inaccesibles a niños, animales y animales no objetivo.

Asegurar el área tratada para que nadie pueda acceder al hormiguero durante la aplicación y acción del producto.

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

Adopte métodos de control de plaga integrados, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies diana, condiciones de uso…).

Alterne con productos que contengan sustancias activas con un mecanismo de acción diferente.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, céntrese en la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

No aplique el producto en zonas en las que se sospeche o conozca la existencia de resistencias a la sustancia activa que contiene el producto.

Compruebe la eficacia *in situ* del producto: en caso necesario, se deben investigar las causas de una eficacia disminuida, para asegurar que no existen resistencias, o identificar potenciales resistencias.

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Utilizar guantes de protección resistentes a los productos químicos durante la fase de manipulación (el material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Utilizar un mono protector (por lo menos tipo 6, EN 13034) (el material del mono será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Aplicar el producto con una lanza pulverizadora.

Aplicar solo en áreas que no sean propensas a sumergirse o mojarse, por ejemplo: áreas protegidas de la lluvia, inundaciones o agua de lavado.

No usar donde no se pueda evitar la liberación en desagües (alcantarillado) y/o aguas superficiales.

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, o entregar al gestor designado por el sistema de responsabilidad ampliada del productor.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Exterior – Aplicación directamente en hormigueros – Público en general (usuarios no-profesionales)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se pulveriza directamente en hormigueros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros. Hormiga negra: - *Lasius niger* (adultos, larvas, ninfas y reinas).
Ámbito(s) de utilización	Exterior. El producto se aplica directamente en los hormigueros, zonas pavimentadas en los alrededores de edificios, balcones y terrazas donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Pulverización.
Dosis y frecuencia de aplicación	3 ml por hormiguero (en 0,2 m^2, por ej. 45 cm * 45 cm), equivalente a 2 pulverizaciones) con pulverizador de gatillo.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (usuarios no-profesionales).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella de plástico con pulverizador de gatillo (500 ml, 750 ml, 1 L).

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Para conseguir el máximo efecto, identifique cuidadosamente la localización del hormiguero y aplique el producto. Utilizar únicamente en áreas inaccesibles a niños, animales y animales no objetivo. Asegurar el área tratada para que nadie pueda acceder al hormiguero durante la aplicación y acción del producto.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

En caso de que la plaga persista, contacte con [un profesional/una empresa] de control de plagas.

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Aplicar solo en áreas que no sean propensas a sumergirse o mojarse, por ejemplo: áreas protegidas de la lluvia, inundaciones o agua de lavado.

No usar donde no se pueda evitar la liberación en desagües (alcantarillado) y/o aguas superficiales.

Debido a que el producto está destinado a ser utilizado por consumidores (no profesionales), es necesario dejar claro que puede existir un riesgo de aparición de resistencias y que esto puede reducirse. Dado que los consumidores no tienen conocimiento de los problemas de resistencia, la declaración de la etiqueta debe contener información para prevenirla. Por ello, se propone la siguiente frase: "Para evitar la aparición de resistencias, conserve las instrucciones de la etiqueta y evite el uso repetido de productos que contengan permetrina. Alterne con productos que contengan diferentes sustancias activas. Cuando la infestación persista, comuníquese con un profesional (especializado)".

Ver instrucciones generales de uso para más información.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso (sección 5).

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizar el producto y siga todas las instrucciones proporcionadas.

El producto biocida contiene permetrina (un piretroide sintético). NO UTILIZAR en caso de que un dictamen médico recomiende NO trabajar con estos compuestos.

Evite el uso continuo del producto.

Se sabe que el principio activo del producto provoca el desarrollo de resistencia en algunos organismos (por ejemplo, el producto puede perder eficacia si se usa con frecuencia). El producto debe usarse con precaución y siguiendo las instrucciones de uso para limitar el desarrollo de resistencia.

En caso de que el tratamiento sea inefectivo, informe al titular del registro.

Se puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No pulverizar directamente sobre personas, animales o ropa de cama.

No (utilice/aplique) directamente sobre alimentos, piensos, bebidas o cerca de ellos o en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y ganado / mascotas.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su particular sensibilidad a la permetrina, el producto puede causar reacciones adversas severas en gatos.

Contiene permetrina, puede ser peligroso/tóxico para mascotas (por ejemplo, gatos), abejas, peces y otros organismos acuáticos.

No aplicar en habitaciones donde haya acuarios o terrarios.

Mantenga a los transeúntes, los niños y las mascotas alejados de la superficie/área tratada hasta que este seco.

Se puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Los piretroides pueden causar parestesia (escozor o picazón en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten, busque atención médica.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE EXPOSICIÓN DE UN/A ANIMAL/MASCOTA, busque consejo/atención veterinaria.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:

- Evitar contaminar el suelo/subsuelo.
- Evitar derrames en aguas superficiales o al sistema de drenaje.
- Si el producto entra en contacto con el agua o el suelo, debe eliminarse mecánicamente. Transferir a un contenedor debidamente etiquetado y eliminar como residuo peligroso de acuerdo con la legislación vigente.
- Material adecuado para la contención: material absorbente, material orgánico, arena.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar instrucciones específicas para la eliminación segura del producto y su envase.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 2 años.

Conservar en el envase original en lugar seco y bien ventilado.

Mantener el envase original bien cerrado cuando no esté en uso.

Mantener/almacenar fuera del alcance de los niños y de los animales no objetivo / mascotas.

Mantener/almacenar lejos de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

6. Otra información

Este producto contiene un agente amargante que lo hace repulsivo para personas o mascotas.

Este producto contiene permetrina, que es peligroso para las abejas.

Según la legislación nacional, en España existen hasta tres categorías de usuarios:

- Usuarios profesionales especializados (TP): operadores de control de plagas, habiendo recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Usuarios profesionales (P o NTP): profesionales que utilizan los productos biocidas en el contexto de su profesión, que no es operador de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido una formación específica en el uso de productos biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente. Se puede esperar que tengan algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben usarlos en su trabajo) y que sean capaces de usar correctamente algún tipo de EPI si es necesario.
- Usuarios no profesionales (NP): usuarios que no son profesionales y que aplican el biocida en su vida privada.

Al mismo tiempo, también existen algunas restricciones de tamaños de envase en relación con esas categorías de usuarios y tipos de productos. En este caso, para usuarios profesionales y no profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 1 kg/1 L.

En ese contexto, la evaluación de la exposición será la misma para los usuarios profesionales y los usuarios profesionales especializados, y la diferencia entre ambos dependerá del criterio experto que se aplique siguiendo los «criterios limitantes» que se indican a continuación:

1. La peligrosidad del producto objeto de evaluación.
2. El uso que se solicita.
3. La frecuencia de uso.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2023-18-00908

PISTOLA INSECTICIDA PER04

4. La complejidad de las medidas de control.

CSV : GEN-974c-fb01-ed10-67e2-115e-78e1-6219-f961
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica